

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	02-2023-SIE-01-2023-RAAM
		Fecha del informe	5/05/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	C.P.C ALDO ALEJANDRO VEGA MONTENEGRO JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	
3	ANTECEDENTES Que, mediante FORMATO 11, con fecha 27 de abril del 2023 presentan la apertura de sobres, evaluación de las ofertas y calificación, donde especifica admitir el ITEM 2 de la Convocatoria por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA " Adquisicion de comsustible para la flota vehicular y grupos electrogenos de la Red Asistencial Amazonas para el periodo de 12 meses" indicando que los ITEMS 1y3 quedan desiertos por no tener propuestas presentadas por parte de los postores)		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y GRUPOS ELECTROGENOS DE LA RED ASISTENCIAL AMAZONAS PARA EL PERIODO DE 12 MESES	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°01-2023- ESSALUD/RAAM-2	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	2	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1 Y 3	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		X
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		
[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.		
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
	6.5	Otras	NO SE PRESENTARON OFERTAS
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		



7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	NO SE PRESENTARON OFERTAS
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	
	
	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- se autorice la nueva convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, debido a que eso permitirá concluir con el procedimiento de selección, así se presente una sola propuesta, lo cual está acorde con el numeral 65.4 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (modificado mediante Decreto Supremo N°234-2022-EF), el cual establece " si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes"

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9


 C.P.C. ALDO ALEJANDRO VELA MONTENEGRO
 Jefe (e) Unidad de Adquisiciones Ing Hosp. y Servicios
 RED ASISTENCIAL AMAZONAS

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES